



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## CIRCULAR INFORMATIVA

### **MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SALUD Y LA COMPETICIÓN DE LOS CLUBES AFILIADOS A LA REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID ANTE LA CRISIS DEL COVID-19**

Ante la situación actual que vivimos debido a la pandemia del Covid-19 y con especial dureza en nuestra Comunidad, la Real Federación de Fútbol de Madrid quiere transmitir como institución su responsabilidad de velar por los intereses de sus afiliados y familiares y ayudar a las autoridades competentes en todo aquello que esté en nuestra mano, así como en la toma de decisiones necesarias para salvaguardar el bienestar del conjunto de la sociedad en el ámbito deportivo. Por ello la RFFM ha decidido anunciar nuevas medidas y promover nuevas acciones para conocimiento general.

La RFFM ha dictaminado realizar una orden de prioridades que a continuación se detallan:

1. Velar por la salud de nuestros futbolistas, entrenadores, árbitros, dirigentes y todas aquellas personas vinculadas a nuestra actividad diaria.

La RFFM únicamente autorizará a la reanudación de todas sus competiciones oficiales en el momento que las autoridades competentes, así como deportivas consideren que no existe riesgo para la salud de todos los deportistas, así como que los mismos estén en condiciones físicas y deportivas para poder reanudar la competición.

2. Garantizar, siempre que no contravenga el punto anterior, el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la disputa de los encuentros, priorizando una competición justa, equitativa y que transmita los valores fundamentales del deporte.

La RFFM ostenta una responsabilidad ante sus diferentes estamentos (clubes, jugadores, entrenadores y árbitros) por ello se deben adoptar decisiones inmediatas con el objeto de eliminar cualquier incertidumbre sobre el desarrollo de todas las competiciones de ámbito territorial, debiendo fijar los diferentes escenarios posibles que puedan presentarse, en este contexto entendemos que el orden prioritario en el ámbito competicional debería ser el siguiente:

C/ Vía Lusitana, 5 - 28025 Madrid Teléfono 917791610 - WEB - <http://www.rffm.es> - email [futbol@rffm.es](mailto:futbol@rffm.es)



Real Orden al Mérito Deportivo  
Consejo Superior de Deportes 2013



Gran Cruz de Honor de la Orden del  
Dos de Mayo Comunidad de Madrid 2013



Medalla de Plata al Mérito Deportivo  
Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid 1991



## REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

- 2.1 Siempre, previa autorización de las autoridades competentes, que existan fechas suficientes hasta el 30 de junio del año en curso, se deberá finalizar la totalidad de la competición en el periodo existente.
- 2.2 Desde la RFFM no contemplamos la posibilidad de finalizar la competición sin que se hayan disputado todos los partidos previamente fijados por el calendario oficial.
- 2.3 Tras el desarrollo de los acontecimientos en las próximas semanas, se informará de los posibles emplazamientos y nuevas fechas de jornada, así como si fuera necesario la convocatoria de una reunión de carácter extraordinario de la Comisión Delegada de la RFFM quién tiene entre sus competencias la modificación del calendario deportivo, así como las Bases y Normas de Competición en base en su Art. 26,1 A.

Todas estas medidas estarán, supeditadas a las que se adopten por la Administración Pública, así como por los Organismos competentes y a estos efectos trabajaremos de manera conjunta no solo con ellos, sino también con la RFEF en las competiciones de ámbito estatal.

En Madrid, a 18 de marzo de 2020

Francisco Javier Díez Ibáñez  
Presidente de la RFFM



Eduardo Jiménez García  
Secretario General RFFM

